

Política de Revisión Técnica de Aplicaciones Después de Cambios de las Plataformas Operativas

Código	Política de Revisión Técnica de Aplicaciones Después de Cambios de las		
	Plataformas Operativas		
Versión:	1.0.0		
Fecha de la versión:	23-02-2023		
Creado por:	Grupo		
Aprobado por:	Líder		
Nivel de confidencialidad:	Interno		

Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación
23/02/2023	1.0.0	Grupo	Descripción básica del documento

ver. 1.0.0 de 23-02-2023

Tabla de contenido

1.	OBJETIVO, ALCANCE Y USUARIOS	. 5
2.	POLÍTICA DE REVISIÓN TÉCNICA DE APLICACIONES DESPUÉS DE CAMBIOS DE LAS PLATAFORMAS	
OPE	RATIVAS	. 5
.		
2	VALIDEZ Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS	6

1. Objetivo, alcance y usuarios

El objetivo de esta política es garantizar que todos los cambios realizados en los sistemas de información sean planificados, evaluados, autorizados, implementados y evaluados de manera segura y efectiva.

2. Política de Revisión Técnica de Aplicaciones Después de Cambios de las Plataformas Operativas

Se debe tomar en cuenta lo siguiente en cada proceso:

- 1. Proceso de Revisión: Se establecerá un proceso formal documentado para revisar que se han realizado los cambios en las aplicaciones según las especificaciones y guías al efecto. Este proceso deberá definir quién es responsable de llevar a cabo la revisión y cómo se llevará a cabo.
- 2. Planificación de Cambios: Todos los cambios en las plataformas operativas deberán ser planificados con suficiente antelación para que haya tiempo para realizar las pruebas necesarias antes de su implementación. Se deberán seguir estándares o guías para cambios en el ciclo de vida de software para garantizar que todos los cambios se realicen de manera segura y efectiva.
- 3. Realización de Pruebas: Se deberán realizar pruebas y control de calidad sobre los cambios introducidos antes de su implementación. Se establecerán pruebas específicas para cada cambio y se utilizarán herramientas de prueba adecuadas. Se documentarán los resultados de las pruebas para su revisión.
- 4. Evaluación de Riesgos: Se llevará a cabo una evaluación de riesgos antes de realizar y planificar los cambios. Se deberá evaluar el impacto potencial de los cambios en las aplicaciones y en la infraestructura de la organización, y se deberán tomar medidas para mitigar cualquier riesgo identificado.
- 5. Autorización y Control de Cambios: Todos los cambios deberán ser autorizados y controlados antes de su implementación. Se establecerán procesos formales de autorización, control de permisos y planificación de los cambios para garantizar que todos los cambios se realicen de manera controlada y según los procedimientos establecidos.
- 6. Restricción de Accesos: Se limitará el acceso a las aplicaciones y sistemas afectados durante el proceso de revisión y se restringirá el acceso solo a los miembros del equipo autorizados para llevar a cabo la revisión y las pruebas.
- 7. Control de Versiones: Se controlará la versión de software utilizado en los sistemas afectados. Se establecerá un sistema de control de versiones para asegurarse de que la versión correcta de software se utiliza durante la revisión y la implementación de los cambios.

La política de revisión técnica de aplicaciones después de cambios de las plataformas operativas deberá estar alineada con un estándar de ciclo de vida de software, tal como el modelo de ciclo de vida de software ISO/IEC 12207.

Este estándar define un marco de trabajo para el ciclo de vida de software y establece procesos y actividades que deben llevarse a cabo en cada etapa del ciclo de vida de desarrollo de software, incluyendo la planificación, análisis, diseño, implementación, pruebas y mantenimiento.

La política de revisión técnica de aplicaciones deberá tener en cuenta los procesos y actividades definidos en el estándar ISO/IEC 12207 para la planificación y realización de cambios en las plataformas operativas, incluyendo la evaluación de riesgos, la realización de pruebas y el control de versiones.

La adopción de un estándar de ciclo de vida de software permitirá una gestión más eficiente y efectiva de los cambios en las plataformas operativas y garantizará que se sigan mejores prácticas de desarrollo de software, reduciendo el riesgo de errores y aumentando la calidad de los productos de software entregados.

La aplicación de esta política de revisión técnica de aplicaciones después de cambios de las plataformas operativas permitirá una gestión más efectiva y segura de los cambios en las aplicaciones y sistemas de la organización, minimizando el impacto en el negocio y garantizando que las aplicaciones y sistemas operen de manera óptima.

3. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido hasta el año 2026.

Al evaluar la efectividad y adecuación de este documento, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de obligaciones de la organización que ya existían pero que no fueron identificadas.
- Cantidad o monto de multas pagadas por el no cumplimiento de obligaciones.
- Cantidad de días de atraso en el cumplimiento de la obligación.

<u>Líder</u> [firma]